

Número de folio: _____

<i>Este espacio debe ser llenado exclusivamente por el personal de la Unidad de Transparencia</i>	Fecha y hora de recepción: _____ / _____ / _____ : _____ hrs. día mes año
Medio para recibir la información y notificaciones (1)	
☐ Correo electrónico _____ (indique la dirección de correo electrónico)	
☐ Acudir a la Unidad de Transparencia ☐ Domicilio ☐ Estrados de la Unidad de Transparencia	
En caso de seleccionar domicilio, favor de anotar los siguientes datos	
Calle	No. ext.o int.
Colonia	
Entre las calles	
Municipio	Código Postal
Estado	Número telefónico (opcional)
<i>En caso de no señalar domicilio en la ciudad de Chetumal, las notificaciones se harán por estrados</i>	
Describa claramente la información que desea le sea proporcionada (2)	
Si requiere más espacio marque la siguiente casilla y especifique número de hojas ☐ Anexo _____ hojas	
Solicitud para exentar el pago por reproducción y/o envío atendiendo a las circunstancias socioeconómicas de la persona solicitante. (valoración de la Unidad de Transparencia): Indique bajo protesta de decir verdad las razones que le impiden cubrir los costos de reproducción y/o envío.	
Indique la modalidad en la que prefiere se le otorgue el acceso a la información (marque con una (x) las siguientes opciones (3)	
☐ Verbal (para orientación)	☐ Consulta directa
☐ Copias simples	☐ Copias certificadas
☐ Electrónica	☐ Otra (CD, Disquete, etc) _____

Información opcional para fines estadísticos) ☐ Consiento que mis datos se utilicen con fines estadísticos

Sexo: ☐ Femenino ☐ Masculino Edad: _____ Nacionalidad: _____

Ocupación (seleccione una opción) (5)

- ☐ Empresario obrero ☐ Servidor Público ☐ Empleado u ☐ Medios de comunicación
- ☐ Asociación política ☐ Académico o estudiante ☐ Comerciante ☐ Organización no gubernamental
- ☐ Otro (especifique _____)

Escolaridad (6)

- ☐ Sin estudios ☐ Primaria ☐ Secundaria ☐ Bachillerato
- ☐ Licenciatura ☐ Maestría ☐ Doctorado

Accesibilidad y lenguas indígenas de la solicitud

Lengua _____ Formato accesible o preferencia de accesibilidad _____

Plazos para la Atención de la Solicitud de Acceso a la Información

Conforme se establece en los Artículos 137, 139, 141 y 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Quintana Roo, los tiempos de respuesta o de notificaciones referentes a su solicitud son los siguientes:

Respuesta de la solicitud, indicando forma y medio en que pondrá a su disposición la información, así como en su caso el costo	10 días hábiles
Requerimiento para proporcionar elementos adicionales o corregir información que permitan localizar la información solicitada	5 días hábiles
Notificación para la ampliación del plazo para dar atención a la solicitud	10 días hábiles
Respuesta a la solicitud en caso de que se haya requerido de ampliación del plazo de respuesta	20 días hábiles
Notificación de notoria incompetencia	3 días hábiles
Respuesta a la solicitud en caso de que la información se encuentre disponible	5 días hábiles

Información general

Para efecto del cómputo del plazo establecido en el Art. 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, la respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de diez días, **contados a partir del día siguiente a la presentación de aquélla.**

Cuotas de Acceso (La información deberá ser entregada sin costo, cuando implique la entrega de no más de veinte hojas simples)

El procedimiento en materia de derecho de acceso a la información deberá sustanciarse de manera gratuita, sencilla y expedita. En caso de existir costos para obtener la información, deberán cubrirse de manera previa a la entrega y no podrán ser superiores a la suma de: El costo de los materiales utilizados en la reproducción de la información, costo de envío, en su caso, y el pago de la certificación de los documentos, cuando proceda.

Por los materiales que se utilicen para reproducir la información que proporcione VIPSAESA, a través de sus Unidades de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, se causarán derechos conforme a la tarifa siguiente:

- Para la expedición de copia simple blanco y negro por cada foja tamaño carta 0.011 UMA.
- Para la expedición de copia simple blanco y negro por cada foja tamaño oficio 0.012 UMA.
- Expedición de copia a color tamaño carta por foja 0.0828 UMA y tamaño oficio por foja 0.1183 UMA.
- Versiónes Públicas por foja 0.040 UMA
- Por la expedición de la información digital en disco compacto, multimedia, memoria usb:

CONCEPTO	TARIFA
CD	0.1372
CD REGRABABLE	0.2698
DVD	0.0686
DVD REGRABABLE	0.1763
USB 8GB	1.5102
USB 16 GB	1.7848
USB 32 GB	2.5262
USB 64 GB	3.5285

Número de folio: _____

VI. Por el escaneo de documentos para entregarlos en medios magnéticos, por cada hoja 0.005 UMA.

En la expedición de copias simples incluyendo la de datos personales (Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición), el cobro a que se refieren las fracciones I, II y III se realizará únicamente cuando la reproducción de la información exceda de veinte fotocopias.

Lo dispuesto en la fracción V, no se realizará cobro alguno, cuando el solicitante se presente ante la Unidad de Transparencia que corresponda, con el material señalado o cualquier otra que se requiera para la reproducción de la información solicitada, siempre y cuando no exceda de veinte hojas.

En la expedición de copias certificadas, además del precio de la copia a que se refieren los numerales I, II y III, se realizará el siguiente pago:

Por la expedición de copias:

- a) Por foja tamaño carta: 0.178 UMA
- b) Por la primera foja: 0.06 UMA

Por cada foja excedente por foja tamaño oficio:

- a) Por la primera foja: 0.237 UMA
- b) Por cada foja excedente: 0.07 UMA

Para el envío de documentos o de material que contenga información a través de correo certificado o mensajería, además del pago de derechos a que se refieren las fracciones I, II, III, IV, V y VI, el solicitante deberá cubrir el costo del servicio respectivo por lo que deberá notificar a la Unidad de Transparencia correspondiente los servicios que ha contratado para que ésta última proceda al envío.

Las unidades de transparencia podrán exceptuar el pago de reproducción y envío atendiendo a las circunstancias socioeconómicas del solicitante. Lo anterior de conformidad a los artículos 151 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo.

Número de folio: _____

Aviso de privacidad simplificado del formato de solicitud de información pública

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, la entidad Paraestatal, Vip Servicios Aéreos Ejecutivos S.A. de C.V., en su calidad de Sujeto Obligado informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad con lo dispuesto en los citados ordenamientos y demás que resulten aplicables.

Sus datos personales serán utilizados para las siguientes finalidades:

Los datos personales que nos proporciona a través de la Solicitud de Información mediante:

Formato de solicitud de información, escrito libre, correo postal ordinario o certificado, servicio de mensajería, telégrafo, correo electrónico vipsaesa@hotmail.com y <http://www.plataformadetransparencia.org.mx> serán utilizados con la siguiente finalidad:

- Registrar y auxiliar en la elaboración de solicitudes de acceso a la información;
- Recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información;
- Facilitar la captura de las solicitudes de información

De manera adicional la información proporcionada podrá ser utilizada con fines estadísticos, la cual no estará asociada con el titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarlo. Se realizarán transferencias entre responsables, en el ejercicio de facultades propias, compatibles y análogas con la finalidad de darle trámite a la solicitud de información correspondiente.

Se informa que no se realizarán transferencias adicionales de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Usted podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral en la siguiente liga:

<http://www.vipsaesa.com/avisos-de-privacidad/>